

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

271836

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares de una pintura al óleo, pan de plata y pan de oro sobre lienzo, titulada Coloms, del pintor mallorquín Pau Lluís Fornés, valorada en 5.000 €, para ser destinada al Hospital Universitario Son Espases (Exp. PATRIM. 11/2021)

Antecedentes

1. En fecha 23 de marzo de 2021 tuvo entrada en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto un escrito firmado por el director gerente del Servicio de Salud, con documentación para tramitar la aceptación de la donación que hace la señora Maria Rosa Salinas Ribas a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares de una pintura al óleo, pan de plata y pan de oro sobre lienzo, titulada *Coloms*, con las dimensiones de 65,5 x 49,5 cm, del pintor mallorquín Pau Lluís Fornés, elaborada en 1975 y valorada en 5.000 €, para ser destinada al Hospital Universitario Son Espases. Entre la documentación enviada está la siguiente:

- El escrito de ofrecimiento de la señora Maria Rosa Salinas Ribas de la donación a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la obra de arte citada.
- El valor del bien manifestado por la donante: 5000 €.
- El informe de necesidad del director gerente del Hospital Universitario Son Espases.
- Una imagen de la obra que se dona.

2. El 25 de marzo de 2021 el director general del Servicio de Salud dicta la resolución de inicio.

3. El 26 de mayo de 2021 el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite el informe favorable.

4. El artículo 6 j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación que hace la señora Maria Rosa Salinas Ribas a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares de una pintura al óleo, pan de plata y pan de oro sobre lienzo, titulada *Coloms*, con las dimensiones de 65,5 x 49,5 cm, del pintor mallorquín Pau Lluís Fornés, elaborada en 1975 y valorada en 5.000 €, para ser destinada al Hospital Universitario Son Espases.

2. Señalar que la aceptación de la donación no supone ningún gasto para el Hospital Universitario Son Espases ni para el Servicio de Salud de las Islas Baleares, ni implica asumir ninguna obligación para con la donante. Esta donación se hace efectiva con carácter extraordinario y en ningún caso beneficia a ningún profesional sanitario ni constituye un incentivo para recomendar, comprar o vender obras de arte de la donante.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.

4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 29 de junio de 2021

La presidenta del Consejo de Dirección
Patricia Gómez Picard